



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Sebastián MOYANO, presentada por la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 286/13 del Consejo Superior se acepta al Ing. Sebastián MOYANO como aspirante a Magister en Administración de Negocios.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Sebastián MOYANO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Sebastián MOYANO, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Incremento del compromiso organizacional a través de la conducción efectiva de personas en empresas de Tecnología de Información en Mendoza".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1288/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior